Universidad Nacional del Este
Facultad de Ingeniería Agronómica

Km. 17 ½ Ruta Internacional N° 7 Minga Guazú *Telefax (595) 0644 20440*

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA - UNE

Referencia: Llamado "RECARGA DE EXTINTORES" con I.D. N°: 352.183 en la modalidad de Contratación Directa.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado Recarga de Extintores con I.D. N° 352.183.

En la ciudad de Minga Guazú, se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas, del llamado de Referencia, conforme a la sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" Art. 55° al 66° del Decreto 21.909/03; para el análisis de ofertas, evaluación técnica y económica, y propuesta de Adjudicación, por parte de los integrantes de la Comisión.

1. **Acta de apertura de ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 15 de octubre del año 2018, con los siguientes datos:

	SPG PARAGUAY S.A.
Total de Oferta Gs.	**11.000.000 (Once millones)**

2. **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

I. Documentos para personas físicas y jurídicas	SPG PARAGUAY S.A.
➢ Formulario N° 1, Información sobre el Oferente	CUMPLE
➢ Formulario de oferta.	CUMPLE
➢ Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE
➢ Garantía de mantenimiento de oferta.	CUMPLE
➢ Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
➢ Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional. Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
➢ Constancia SIPE	CUMPLE

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	SPG PARAGUAY S.A.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**NO CUMPLE**

<u>Solicitud de aclaración de la oferta y respuesta del oferente:</u>

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, en fecha 30 de octubre de 2018, se ha procedido a solicitar vía nota a la empresa la SPG PARAGUAY S.A., la presentación del documento de carácter legal:

"Según lo establecido en el P.B.C. ANEXO E; apartado II Documentos legales para Oferentes Individuales que sean personas jurídicas; deberá presentar la "Fotocopia de la Patente Municipal del Oferente", recordando que este documento debe estar en cumplimiento, a la ***fecha del acto de apertura*** *según lo establecido en el Art. 295 del Decreto Reglamentario N° 8452/2018. Por lo que solicitamos presentar dicho respaldo a más tardar para el día miércoles 31 de octubre del corriente año a las 10:00 AM, posterior a esto no se aceptará ninguna aclaración"*

Respuesta del Oferente:

-Nota de fecha 31 de octubre de 2018, hora recibida 10:59 am.; se deja constancia de que la respuesta es extemporánea por exceder la hora límite de presentación.

-También se pudo constatar que la copia del Patente Municipal de la empresa, se encontraba en mora a la fecha del acto de apertura considerando que la fecha de pago es al 29 de Octubre de 2018.

Por todo lo señalado, se descalifica a la firma SPG PARAGUAY S.A. por no cumplir con los requerimientos de carácter legal indicado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Universidad Nacional del Este
Facultad de Ingeniería Agronómica

Km. 17 ½ Ruta Internacional N° 7 Minga Guazú *Telefax (595) 0644 20440*

POR LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE:

La Comisión de Evaluación del llamado a Contratación Directa con I.D. 352.183 para la provisión de servicio de ***RECARGA DE EXTINTORES*** recomienda, salvo mejor parecer:

a- ***Declarar desierta la presente licitación,*** amparados en el Art. 30- de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas de Declaración de Licitación Desierta, inc. B) "...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación..."

b- Una vez declarada desierta la licitación pública, la UOC podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación.

c- Elevar el resultado de evaluación de la comisión al Sr. Decano, para su estudio, y posterior resolución.

d- Comunicar a quienes corresponda.

07/11/18

Comisión de Evaluación:

Lic. Edgar Bael
Miembro-Comité

Abog. Pedro Palacio
Miembro-Comité

Gmail

FIA UNE <uocagroune2017@gmail.com>

Nota de solicitud

spg paraguay <spgparaguay@gmail.com> 31 de octubre de 2018, 10:59
Para: uocagroune2017@gmail.com

Buen día, en adjunto envío nota y copia de documento solicitado.

Atte.

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

notaextintor.pdf
61K

patentespg2018.PDF
61K

SPG
Paraguay S.A.
Balanceados - Insumos Agricolas
Forestal - Ferreteria - Construccion

Av. Julio Cesar Riquelme c/ 25 de Diciembre
Barrio Ciudad Nueva, Ciudad del Ese, Alto Paraná
Paraguay
Teléfono: 595 61 579264
spgparaguay@gmail.com

Ciudad del Este, 31 de octubre de 2.018

Señores
COMITE DE EVALUACION DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA – UNE
Presente

En respuesta a la nota con fecha 30/10/2018 referente al llamado RECARGA DE EXTINTORES ID Nº 352.183 con fecha 15 de octubre de 2018, cumplimos en enviar con lo establecido en el P.B.C., copia de todos los documentos solicitados.

Quedo a su disposición

Atentamente

SPG Paraguay S.A.

Ciudad del Este

CIUDAD DEL ESTE MUNICIPIO
ALTO PARANÁ - PARAGUAY
Av. Pioneros Del Este y Alejo García - RUC: 80006881-6
Tel: (061) 501705/9 - Fax: (061) 501710
Email: mcde@mcde.gov.py - Web: mcde.gov.py

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMPROBANTE DE INGRESO
Nº 3043957

RECIBO No.: **AA352321** CIUDAD DEL ESTE, LUNES 29 DE OCTUBRE DE 2018
CEDULA No.: 0 R.U.C. No.: 80082460-1 R.C.M. No.: **228.773**
NOMBRES Y APELLIDOS: SPG PARAGUAY S.A.
DIRECCION: Bº CIUDAD NUEVA -AV. JULIO C. RIQUELME C
OBSERVACION: Pago de Patente COMERCIAL - SOCIEDADES -Razon Social: SPG PARAGUAY S.A. -Patente No.: 98353 Periodo: 01/01/2018 Hasta 31/12/2018 - ubicado en AV. JULIO C. RIQUELME C/ 25 DE DICIEMBRE-Bº CDAD. NUEVA Rano : PRODUCTOS VETERINARIOS - COMPRA, VENTA

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
14109930001	PLASTIFICADO	25.000
14100130001	FORMULARIOS	10.000
13203130001	TASA POR DESINF. Y LUCHA C/INSECTOS Y ROEDORES- 2do. SEM.	84.600
13203030001	TASA POR PREVENCION Y PROTECCION CONTRA INCENDIO	550.000
13202730001	TASA POR CONSERVACION DE PARQUES, JARDINES Y PASEOS	86.270
13202330001	TASA POR INSPECCION DE INSTALACION	31.860
13202130001	TASA POR SERVICIO DE SALUBRIDAD	86.270
11301030001	IMPUESTO A LA PUBLICIDAD O PROPAGANDA	30.000
11300930001	IMPUESTO A LA PATENTE COMERCIAL,INDUSTRIAL Y/O PROFESIONAL	1.725.400
0	**********	
0	**********	
0	**********	
0	**********	
0	**********	

MUNICIPALIDAD CIUDAD DEL ESTE 29 OCT 2018

TOTAL 2.629.400

FIRMA Y SELLO DEL CAJERO/A

SON GUARANIES: ***** DOS MILLONES SEISCIENTOS VENTINUEVE MIL CUATROCIENTOS *****

EL AMOR TODO LO PUEDE.

CAJERO: DALMA ELIZABETH AMARILLA PEÑA CHEQUE: 3629400
ESTACION: CAJA-VARIOS # DAMARILLA No. CHEQUE: 13278327
PRE-LIQUIDADO POR: MARIA ANGELICA MELGAREJO EFECTIVO: 0
PRELIQUIDACION No.: 3116540 COD. TRAMITE: 47

NUESTRA CIUDAD SIGUE CRECIENDO, JUNTOS VAMOS POR MAS...50 AÑOS CIUDAD DEL ESTE.

ORIGINAL: CONTRIBUYENTE

Gmail

FIA UNE <uocagroune2017@gmail.com>

Nota de solicitud

FIA UNE <uocagroune2017@gmail.com> 30 de octubre de 2018, 10:19
Para: spgpy@outlook.com, spgparaguay@gmail.com

Favor acusar recibo de la presente nota adjunta.

doc03502520181030085958.pdf
191K

Minga Guazú, 30 de octubre de 2018

Señores
SPG PARAGUAY S.A.
Presente

El Comité de Evaluación de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la UNE, se dirige a Usted en el marco del llamado **RECARGA DE EXTINTORES ID Nº 352.183,** a fin de dar cumplimiento al P.B.C. y solicitar cuanto sigue, atendiendo a la oferta presentada en fecha 15 de octubre de 2018.

1. Según lo establecido en el P.B.C. ANEXO E; apartado II Documentos legales para Oferentes Individuales que sean personas jurídicas; deberá presentar la "Fotocopia de la Patente Municipal del Oferente", recordando que este documento debe estar en cumplimiento, a la fecha del acto de apertura según lo establecido en el Art. 295 del Decreto Reglamentario Nº 8452/2018. Por lo que solicitamos presentar dicho respaldo **a más tardar para el día miércoles 31 de octubre del corriente año a las 10:00 AM**, posterior a esto no se aceptará ninguna aclaración.

Sin otro particular y con el respeto que Usted se merece, le saludo muy atentamente.

Abog. Pedro Luis Palacio
Miembro Comité Evaluador

Lic. Edgar Gustavo Bael
Miembro Comité Evaluador